

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FLOTALIMPIA CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la ciudad de Quito, Calle Ricardo Descalzi CS10 y Gualberto Arcos Manzana, se reúnen los socios, señores:

GUZMAN LEON SANTIAGO VINICIO, propietario de trescientos cincuenta participaciones (350) de (US \$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

GUZMAN NAVARRETE FRANKLIN VINICIO, propietario de cincuenta participaciones (50) de (US \$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

En razón de que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente de 2018.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados cortados al 31 de diciembre de 2018.
- 3.- Destino de las utilidades.

Preside la sesión el Señor Guzman Navarrete Franklin Vinicio y actúa como secretario el Señor Guzman Leon Santiago Vinicio en su calidad de Gerente, de acuerdo con los Estatutos de la Compañía.

### **1.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE.-**

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente de la Compañía, no existiendo observaciones, se aprueba el informe por unanimidad, otorgando un voto de aplauso al señor Gerente por la labor cumplida en el ejercicio económico de 2018.

### **2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

El señor Gerente procede a efectuar un análisis pormenorizado de las cuentas de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2018.

Los socios en forma unánime resuelven aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2018.

3.- DESTINO DE LOS RESULTADOS Y LAS UTILIDADES.

Se resuelve aprobar que se proceda a la distribución y liquidación de las pérdidas, conforme a las disposiciones legales vigentes.

A continuación, se concede un receso para la redacción del acta; reinstalada la sesión se lee el acta, se la aprueba sin modificaciones y la suscriben todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando todas las resoluciones adoptadas.

Se levanta la sesión a las dieciseisdieciséis horas.



GUZMAN NAVARRETE FRANKLIN VINICIO  
PRESIDENTE - SOCIO



GUZMAN LEON SANTIAGO VINICIO  
GERENTE-SECRETARIO-SOCIO